**REGISTRADO BAJO N° DCC-004/96**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

La convocatoria realizado por la Secretaría General de Ciencia y Tecno-logía respecto a la presentación de los Proyectos de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional del Sur; y

**CONSIDERANDO :**

Que el Consejo Departamental de Ciencias de la Computación, en su reunión de fecha 14 de marzo de 1996, aprobó el Reglamento Interno de Proyectos de Investigación de la mencionada unidad académica (resolución CDCC-017/96);

Que en el Art. 5° del Anexo I de la citada norma se instruye sobre la de-signación de una Comisión que decidirá sobre las asignaciones presupuestarias a ca-da uno de los proyectos;

Que como consecuencia de la convocatoria, a que se hace referencia en los vistos, se estima necesario proceder a la formación de la comisión en cuestión;

**POR ELLO,**

**El Director Decano del Departamento de Ciencias de la Computación**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Designar una comisión, presidida por el señor Secretario de Investigación y Desarrollo, Doctor Guillermo Ricardo Simari e integrada por: Mg. Ing. Jorge Raúl Ardenghi, Profesora Iris Perla Señas, Ingeniero Rafael Benjamín García, Ingeniera Silvia Mabel Castro y Licenciado Juan Carlos Augusto -directores que presentan pro-yectos de investigación-, la cual entenderá en las cuestiones para las que se resol-viera su constitución, emadas del Anexo I de la resolución CDCC-017/96.-

**Art. 2°).-** Incorporar al Cuerpo al que se hace mención en el Art. 1°), al Magister Pablo Rubén Fillottrani, miembro del Grupo de Investigación del Doctor Simari y en reempla-zo de éste.-

**Art. 3°).-** Regístrese; comuníquese; cumplido, archívese.---------------------------------------

.